



RV: ASISTENCIA AUDIENCIA CONCILIACIÓN 27-NOV-2024 | RAD 2024-887 - SINIESTRO 10306214 - CONVOCANTE:HOLDRUEY YAIR QUINTERO GOMEZ CONVOCADO: EQUIDAD

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mié 27/11/2024 11:06

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 27 de noviembre de 2024 9:59

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: ASISTENCIA AUDIENCIA CONCILIACIÓN 27-NOV-2024 | RAD 2024-887 - SINIESTRO 10306214 - CONVOCANTE:HOLDRUEY YAIR QUINTERO GOMEZ CONVOCADO: EQUIDAD

Estimada doctora Jazmín,

Cordial saludo,

Por medio del presente, se informa la asistencia a la audiencia extrajudicial el día 27 de noviembre del 2024 a las 9:00 am, en la cual se asistió en calidad de apoderados de LA EQUIDAD SEGUROS OC y se surtieron las siguientes etapas:

***Desarrollo de la audiencia:**

-Verificación de Asistencia: asiste los señores Holdruey Yair Quintero Gómez y Ruby Maritza Gómez Castro en calidad de convocantes; el doctor Juan Fernando Arias Romero como apoderado de los convocantes, y la suscrita en calidad de representación de LA EQUIDAD SEGUROS OC.

-Nota: no comparecen a la diligencia, Empresa De Transporte Trasan S.A. Y Leasing Pacifico S.A.S.

***Conciliación:**

El abogado convocante inició indicando grosso modo, los hechos y sus pretensiones por **\$44.947.884.** por daños patrimoniales y extrapatrimoniales.

Por parte de LA EQUIDAD SEGUROS OC, se expuso que no asistía ánimo conciliatorio.

***Finalización:**

Respecto al caso y teniendo en cuenta que no asistió ánimo conciliatorio, se termina la sesión, informando que se dará traslado a las partes que no comparecieron por un término de tres (03) días

para que presenten su excusa de inasistencia y pasado este lapso, nos compartirán la constancia de no acuerdo.

Por lo anterior, estaré atenta al recibido de esta constancia, para proceder a remitirla en la mayor brevedad posible.

Quedo muy atenta a sus comentarios.

Respetuosamente,

□

MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 3:51 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION CON RAD 2024-887 SINIESTRO 10306214

Cordial saludo

Remito indicaciones para atender la audiencia de conciliación programada para el 27 de noviembre de 2024 a las 09:00 Hrs

Siniestro 10306214
Caso OnBase: 210493
Fecha del siniestro: 3 de junio de 2023
Fecha de aviso: 5 de septiembre de 2024
Póliza: AA028091
Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116
Tomador: TRASAN PLUS S.A.S
Asegurado: MOLINA OMAÑA LUIS ALIRIO
Prima: Ok
Placa: SNL311
Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros
Valores asegurados: (60 SMMLV - \$66.960.000)
Deducible DBT: 10% min \$1.116.000
Pretensiones: \$44.947.884
RAD 548746106090202380028 Activo en la fiscalía 01 local de Villa del Rosario

Convocantes: HOLDRUEY YAIR QUINTERO GOMEZ y RUBY MARITZA GOMEZ CASTRO

Antecedentes

RC: Aun no determinada IPAT remitido codifica a ambos vh involucrados con la causal 114 "Embriguez aparente" y 157, según el dibujo topográfico no se puede determinar la trayectpria de los vh al momento de los hechos.

VEHÍCULO NO. 1: Vehículo tipo Motocicleta, Marca Bajaj de Placa EYJ - 020 conducido por RAMON EMILIO PARADA RAMIREZ. PASAJERO VEHÍCULO NO. 1: HOLDRUEY YAIR QUINTERO GOMEZ • VEHÍCULO NO. 2: Vehículo tipo Microbús, Marca Daihatsu de Placa SNL – 311 (conductor en fuga).

Apoderado: JUAN FERNANDO ARIAS ROMERO

Víctima: HOLDRUEY YAIR QUINTERO GOMEZ

No remiten DML ni historia clínica.

En la reclamación describen: contusión de otras partes y las no especificas de la pierna, fractura del maléolo externo, fractura del maléolo interno, fractura del peroné solamente.

Se remite objeción por ausencia de prueba de RC.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida.*

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica | *Analista de indemnizaciones*

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: martes, 19 de noviembre de 2024 5:39 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando jbanguera@gha.com.co; Maria Camila Agudelo Ortiz mcagudelo@gha.com.co; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION CON RAD 2024-887 SINIESTRO 10306214

Estimada Dra. Jazmín.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **27 de noviembre de 2024, a las 09:00 a.m.** en el Centro de Conciliación “*El convenio nortesantandereano*”.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 03 de junio de 2023 en el Barrio Pueblo Nuevo Corregimiento Juan Frio del Municipio de Villa del Rosario en Norte de Santander. Alega la parte convocante que el accidente de tránsito tiene causa atribuible al conductor de vehículo asegurado de placas SNL 311, invadió el carril de sentido contrario en un estado aparente de embriaguez, colisionando con la motocicleta de placas EYJ-020, en la cual se desplazaba el señor Holdruey Yair Quintero Gómez en calidad de pasajero.

A causa del accidente, se diagnosticó al señor Holdruey Yair Quintero Gómez con fractura de tobillo y de peroné, producto de las cuales la Junta Regional de Invalidez de Norte de Santander dictaminó la pérdida de capacidad laboral en 4.36%.

La parte convocante pretende el reconocimiento de **\$44.947.884**, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente forma:

1. Daños patrimoniales: \$14.947.884
 1. Lucro cesante consolidado: \$1.099.727
 2. Lucro cesante futuro: \$13.848.157
- 1.
2. Daños extrapatrimoniales: \$30.000.000
 1. Daño moral en favor de la víctima directa: \$10.000.000
 2. Daño moral en favor de la madre de la víctima directa: \$10.000.000
 3. Daño a la vida en relación en favor de la víctima directa: \$10.000.000

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por los señores **HOLDRUEY YAIR QUINTERO GÓMEZ** y **RUBY MARITZA GÓMEZ CASTRO**.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by

law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 19 de noviembre de 2024 10:49 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION CON RAD 2024-887 SINIESTRO 10306214

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 27 de noviembre, a las 09:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 18 de noviembre de 2024 7:44 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION CON RAD 2024-887

De: EL CONVENIO <centrodeconciliacionelconvenio@gmail.com>

Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 10:57 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION CON RAD 2024-887

Cordial saludo, allego notificación audiencia de conciliación promovida por el señor HOLDRUEY YAIR QUINTERO.

favor acusar recibido
area juridica

A. PAQUETE CONC

JINTERO GOMEZ (1).pdf

CENTRO DE CONCILIACIÓN EL CONVENIO
Avalado por resolución 0629 del 10 de Septiembre de 2013
Av. 4E N°7A-28 Barrio Popular
Telf: 5943302/ 3227601086

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Centro de Conciliación El Convenio, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador."

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel.